



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ATENTO AVISO

A los Establecimientos Sujetos a Reporte (ESR), se les recuerda que el periodo de reporte al Registro Nacional de Emisiones, RENE, tiene como fecha límite el **30 de junio**, tal como se establece en el Artículo 12 Sección I del *Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones*.

A partir de esa fecha, queda deshabilitado el acceso a la plataforma COA-Web, por lo que no habrá prórroga para ingresar el reporte.

ATENTAMENTE



Registro Nacional de Emisiones

Ejército Nacional 223, piso 19 ala B
Anáhuac I Sección, Miguel Hidalgo C. P. 11320
Teléfono: (55) 56 28 06 00 Exts. 12052 y 12251

Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental
Dirección General de Políticas para el Cambio Climático
Consultas: rene@semarnat.gob.mx
Análisis de Conflicto de Interés: coi.rene@semarnat.gob.mx
Verificación del reporte al RENE: verificacion.rene@semarnat.gob.mx

